



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

ESTADO N.º 018

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	INTERL	OTRO
2005-00019-00 / 2020-00060-00	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	RAÚL RAMÍREZ RAMÍREZ	VALENTINA RAMÍREZ CLOPATOSKI	19-04-2021	1	X	
2017-00029-00	SUCESIÓN	MARÍA EDILMA MÉNDEZ RENGIFO	CAUSANTES ALFONSO MÉNDEZ Y MARÍA CRISTINA RENGIFO DE MÉNDEZ	19-04-2021	1	X	
2017-00041-00*	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA S.A.	NORELLY LOAIZA FLÓREZ	19-04-2021	2	X	
2020-00014-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO	NÉSTOR RODRÍGUEZ GUZMÁN	19-04-2021	1	X	
2020-00059-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME LOZANO ROCHA	19-04-2021	1	X	
2020-00103-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	WILMER DIMEY RODRÍGUEZ	19-04-2021	1	X	
2020-00120-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LINA MARCELA MANRIQUE TRIANA	19-04-2021	1	X	
2021-00031-00*	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	N.N.	19-04-2021	1	X	
2021-00038-00	EJECUTIVO	JOSÉ DAVID ANDRADE GUZMÁN	MARTHA ISABEL LOPERA RIVERA	19-04-2021	1	X	
2021-00043-00	EJECUTIVO	AGROPECUARIA CULTIVEMOS S.A.S.	N.N.	19-04-2021	1	X	



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

2021-00044-00	EJECUTIVO	SIMÓN LOZANO LOZANO	N.N.	19-04-2021	1	X	
2021-00047-00	ALIMENTOS	BEYAMY GUALY	N.N.	19-04-2021	1	X	

SALDAÑA TOLIMA, **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)** SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS. ESTADO QUE SE PUBLICA VIRTUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCO MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el Presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal. Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo electrónico institucional del Juzgado “j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co”, o excepcionalmente con cita previa en los términos expuestos por el Juzgado en el aviso publicado en la sección “Avisos a la Comunidad” año 2020 de este micrositio web, sin que en ningún caso pueda entenderse que con ello se pueden revivir términos judiciales.